



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.
No. Multa FA87275 No. Crédito 5226010807
Adeudo \$2,845.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 081902



NOMBRE: PONCE GOMES NORMA ANGELICA
DOMICILIO: PINO ESTRELLA 901 / VALLE LOS PINOS C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: POGN7206292E4

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Trece horas y cincuenta minutos, del día 09 del mes de octubre del año de dos mil veinte, el que suscribe C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0762/2020, de fecha 6 de Marzo de 2020, con vigencia del 6 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 24 de Septiembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226010807, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle PINO ESTRELLA 901 colonia Valle los Pinos con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los Indicatarios oficiales que señalan la calle Pino Estrella 901 colonia valle los pines es esta una casa de un piso color beige ventana con protección negra tiene macetas y un árbol al frente no tiene medidor de CFE

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con credencial para votar con fotografía # 073304583913 Emisión 2012 vigencia 2022 I N E y tiene su domicilio en De los Alamos 194-1 Rodríguez Saltillo Coahuila y C. Faustino Mezquite Medina quien se identifica con Credencial para votar con fotografía # 166001 1727587 Emisión 2019 vigencia 2024 Instituto Nacional Electoral. Lo testado no tiene validez - Leticia Gtz

Y tiene su domicilio en Pleyades 194-1 Fracc. la Estrella Saltillo Coahuila

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Me asegure de estar en el domicilio correcto toqué nadie atiende me retire del domicilio y mas tarde regrese igual nadie atiende al retirarme del domicilio mas delante una persona de sexo masculino dice si estan pero no quieren abrir por lo que me regrese segui tocando por unos minutos sin tener respuesta describo la Media o flicación del informante sexo masculino tez blanca, pelo cano y corta estatura tipo aprax complexion delgado

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde

cuyas características son

y se identifica con

que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente y señala

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

inmueble ubicado en quien ocupa el

y manifiesta vivir en el mismo desde

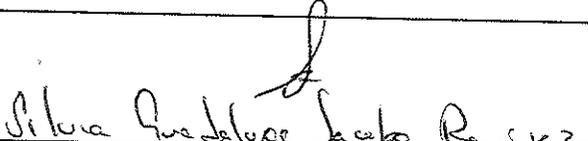
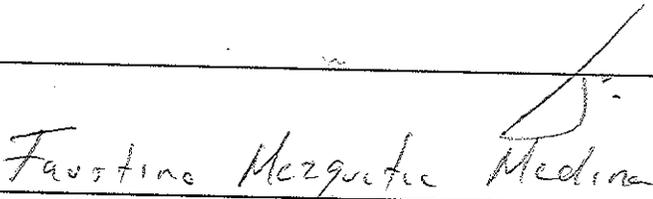
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PONCE GOMES NORMA ANGELICA en el domicilio fiscal PINO ESTRELLA 901 / VALLE LOS PINOS C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las atorce horas con 25 minutos del día 09 del mes de octubre del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez -- Letricia Gtz

	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

<p>HACE CONSTAR</p> <p><i>Leticia G. Gutierrez G.</i></p> <p><u>C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA</u></p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa FA87275 No. Crédito 5226010807
Adeudo \$2,845.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 081902



NOMBRE: PONCE GOMES NORMA ANGELICA
DOMICILIO: PINO ESTRELLA 901 / VALLE LOS PINOS C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: POGN7206292E4

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Dieciséis (16) horas y Quince (15) minutos, del día siete del mes de octubre del año de Dos mil veinte, el que suscribe C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 24 de Septiembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226010807, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle PINO ESTRELLA 901 colonia Valle Los Pinos

con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: segun indicadores oficiales que señalan la calle Pino Estrella N° 901 colonia Valle Los Pinos en Ramos Arizpe, siendo esta una casa de un piso color beige, tiene una ventana con protección negra, tiene hecha una peita con trozos de madera y malla ciclónica verde en la parte de la banqueta tiene unas macetas y plantado un arbol en la cuneta No cuenta con medidor del servicio de la Comisión Federal de Electricidad

En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia

Margarita Gutierrez Molina quien se identifica con credencial para votar con fotografía N° 0657-019214813, 2016-2020 Instituto Federal Electoral y tiene su domicilio en Pedro Gil Farias N° 111 colonia Guadalupe Gutierrez Ramos Arizpe Coahuila y C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con credencial para votar con fotografía N° 0733045235913 2017-2027 Instituto Federal Electoral

Lo testado no tiene validez. conste 1143

Y tiene su domicilio en Do los Alamos N-194-1 Colonia Gato Los Rodriguez  
Saltillo Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a tocar en la madera y me atendió una persona del sexo Femenino quien al preguntarle por la persona buscada menciono ser ella, le explique el motivo de mi visita y me informo que ya no tiene el vehículo que lo vendió y que por tal motivo no podía recibirme el documento, estaba muy molesta y diciendo muchas cosas. El contribuyente no tiene bienes para señalar y el documento no tiene soporte "No se tiene bienes a la vista pero se hace constar que se requirió el pago".

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

y se identifica con

que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente y señala

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

inmueble ubicado en quien ocupa el

y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

y se identifica con

y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PONCE GOMES NORMA ANGELICA en el domicilio fiscal PINO ESTRELLA 901 / VALLE LOS PINOS C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Dieciséis horas con Trentaycinco minutos del día Siete del mes de octubre del año de Dosmilveinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez conste #43.

LIC. Maria Feliacion de Soto Femenino de 40 años de edad, casada, con hijos, con domicilio en Saltillo Coahuila, C.P. 25900, en el domicilio particular que se indica en el presente documento, con el número de identificación profesional 157, con domicilio en Saltillo Coahuila, C.P. 25900, en el domicilio particular que se indica en el presente documento, con el número de identificación profesional 157.

Leticia Margarita Gutierrez Molina	Silvia Guadalupe Jacobo Ruiz
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA  
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

HK13

